





## **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Gestor Área Jurídica/Protección de Datos (Área 3 – Grupo II – Titulado Superior), en la Unidad Técnica de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos – IDISSC.

Esta posición iniciará su vigencia en septiembre y pasará por dos fases contractuales. El salario bruto anual será de 23.761,95€ (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

# **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

- Implementación y seguimiento de actuaciones en materia protección de datos. En especial se trabajará en la identificación de los tratamientos de datos y adopción de las acciones correspondientes, en la implantación y seguimiento de las medidas de seguridad, en la revisión, actualización y seguimiento de procedimientos y en cualesquiera otras acciones que se requiera dirigidas al cumplimiento por esta entidad de las obligaciones en materia protección de datos.
- Actuaciones de coordinación con el Delegado de Protección de Datos y con el Centro hospitalario en el que se encuentra ubicada la entidad.
- Tramitación de contratos y convenios de diversa naturaleza (contratos prestación servicios, de patrocinio, convenios colaboración, contratos de tratamiento de datos, etc.).

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- 1. Formación universitaria en el área jurídica.
- 2. Formación de posgrado en Protección de datos (última normativa en vigor).

#### **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 23 de julio de 2021 y finalizará el día 27 de julio de 2021. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: ((http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "22TS-28-2021". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

# **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R aquí.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

# A) Valoración de los méritos del candidato.

- 1. Conocimientos y experiencia laboral que se adecuen al perfil del puesto (0-2 puntos)
- 2. Experiencia en materia de protección de datos en entidades gestoras de Institutos de Investigación Sanitaria (0-4 puntos)
- 3. Capacidad de comunicación en inglés (0-1 puntos)
- 4. Manejo avanzado de herramienta informática Fundanet (0-2 puntos)
- 5. Movilidad (0-1 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 23 de julio de 2021





